



**OFICIO PQRDS No. 3993**

Armenia, 06 de diciembre de 2021

Señor (a): **HENRY LLANO OCAMPO**  
Dirección del predio: **SIN DIRECCIÓN**  
Teléfono: **SIN TELEFONO**  
Matricula No. **SIN MATRICULA**  
Armenia, Quindío.

**Asunto:** Petición incompleta recibida bajo el radicado **2021PQR770320** del día 16 de noviembre de 2021.

Cordial saludo,

En atención a su escrito recibido bajo el radicado de la referencia, respetuosamente me permito informarle que para el fin pretendido deberá completar su solicitud, puesto que una vez examinado a cabalidad el documento contentivo, se evidencia que no se consignó la dirección del predio objeto de la prestación del servicio y/o el número de matrícula bajo la cual la entidad factura los servicios que presta, así mismo, tampoco reposa número telefónico, ni correo electrónico por medio del cual se obtuviera contacto con el usuario, situación que imposibilita al funcionario delegado para revisar el caso y decidir de fondo sobre su solicitud, la normatividad legal vigente ha dispuesto lo siguiente;

La Ley 1755 de 2015, reza al pie de la letra: (...) Artículo 17. *Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes (...)*

Dado lo anterior, la entidad procederá a dar publicación al presente oficio, toda vez que no se aporta ningún tipo de información para surtir la notificación al usuario.

Por lo cual, de manera respetuosa me permito solicitarle radique nuevamente su petición con la información completa y de esta forma poder dar trámite a la misma.

Quedamos en espera de la información requerida para dar trámite al asunto

Cordialmente,

**LUISA FERNANDA GIL GIRALDO**  
Abogada Contratista  
Dirección Comercial EPA ESP